CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

El estado de abandono en que se hallan los terrenos ubicados en la zona de calle Humberto 1º entre Díaz Vélez y Florida, linderos con las vías del ferrocarril Nuevo central Argentino.(se acompañan fotos)

CONSIDERANDO:

Que dichos terrenos fueron hasta hace relativamente poco tiempo ocupados por un club de fútbol, el que los mantenía en buenas condiciones.

Que tras el retiro de esa entidad deportiva, dicho espacio fue abandonado por parte de los titulares sin que se registre ninguna actividad de limpieza a la fecha.

Que la falta de mantenimiento e higiene devino en la aparición de yuyales de gran altura que permiten esconder a personas que aprovechando la situación arrebatan carteras y producen delitos contra los vecinos escapando por ese lugar.

Que el lugar fue perdiendo el alambrado perimetral con lo que al quedar liberado el acceso es usado como basural aumentando así la proliferación de roedores en una zona densamente poblada.

Que el barrio posee una consolidación edilicia de larga data, y en consecuencia no ser explica la falta de controles que permitan este tipo de situaciones o descuidos.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo, deberá administrar los medios necesarios para intimar a través de la dependencia que corresponda a los propietarios del terreno ubicado en calle Humberto 1º entre Florida y Díaz Vélez, con límite sur a las vías del ferrocarril Nuevo Central Argentino para que en el plazo de diez (10) días proceda al desmalezado y desratización de ese espacio.

Art. 2º Una vez cumplido el plazo establecido en el artículo anterior y de no haberse efectuado las tareas requeridas, el municipio deberá proceder a efectuar el desmalezado, limpieza general y desratizado del terreno con cargo al propietario por las tareas efectuadas.

Art. 3º Comuníquese con sus considerandos y notas adjuntas.

Antesalas, 14 de mayo de 2009.